



VEEDURÍA  
DISTRITAL  
Prevención · Transparencia · Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018329

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200019Ese profirió el oficio número 20185000058711 del 11 de mayo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano ANÓNIMO, puesto que desde el inicio de la actuación no se reportó dirección de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente: "Señor ANÓNIMO - Bogotá D.C., Colombia Asunto: Cierre por Desistimiento - Radicado 20182200007962 - Expediente 201850030500200019SDQS: 180962018 Apreciado Señor:

*En atención a su requerimiento radicado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, me permito informarle que conforme al seguimiento efectuado por esta Delegada, se verifica que se realizó solicitud de ampliación y aclaración con el objeto de dar respuesta a su petición, tal requerimiento le fue enviado el día 29 de Enero del presente año, sin embargo y pese a la solicitud, no presentó aclaración alguna sobre el asunto, razón por la cual y como consecuencia se vencieron los términos de ley para remitir dicha información. El término para allegar la correspondiente aclaración venció el día 02 de marzo de 2018, fecha en la cual no se evidencia pronunciamiento alguno de su parte, razón por la cual es procedente dar aplicación a lo señalado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, sobre el desistimiento tácito y finalizar las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponden. No obstante es de advertir, que contra esta decisión procede el recurso de reposición; lo anterior sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales. Cordial saludo, -JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA- Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 MAYO 2018, y se desfija el 23 MAYO 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	D.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Lorena Pinto	
Proyectó:	Cristina Gómez	